



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00158753- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil en lo referente a las calificaciones de la estudiante Lucía Doña y del estudiante Santiago Andrés Domínguez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Lucía Doña figura como ausente y el estudiante Santiago Andrés Domínguez figura con una calificación de seis (6) punto en el Acta de Examen N° 116 Libro N° 463 de fecha 11 de marzo de 2022 de la materia Derecho Civil;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmisolle a rectificar el Acta de Examen N° 116 Libro N° 463 de fecha 11 de marzo de 2022 de la materia Derecho Civil en la cual la estudiante Lucía Doña (Legajo N° 44136033) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos y el estudiante Santiago Andrés Domínguez (Legajo N° 41019424) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.